FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DICCO

INFORME DE GESTIÓN No. 003

BOGOTÁ, JUNIO DE 2023

1. No. DEL CONTRATO	**536-CENACPERSONAL-2023**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**31 de marzo 2023**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **18-46-101018164** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **05/04/2023**
4. CRP	No. CRP 53723 Fecha expedición **03/04/2023** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC PERSONAL** Dependencia: **DICCO** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$16.400.000,00**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**03 de ABRIL de 2023**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **ARGEMIRO DOMÍNGUEZ VILLAFAÑE** Identificación: **19.273.010** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **DIAGONAL 46 # 76-39 TORRE 1 APTO 1106 - BOGOTÁ** Teléfono de contacto: **3164830187** E-mail de contacto: **argemirodominguez@gmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY HERNAN STEVENS CALDERON URREGO.** Cargo: **ASESOR ECONOMICO DEL GRUPO DE CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.** Resolución de nombramiento **No. 00002128 fechada 28 DE MARZO DE 2023.**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ASESOR ECONOMICO DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION TRAMITADOS POR LA DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION DEL EJERCITO ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar la revisión desde el área económica de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional. 2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación estatal

	del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar, de manera oportuna para las partes solicitantes. 3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional. 4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional. 5. Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional. 6. Enviar a la Dirección de Convenios de Colaboración las actas de liquidación final de los convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional, con la correspondiente documentación soporte (conceptos). 7. Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga por objetivo tratar, mejorar, establecer procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional. 8. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas Carrera 54 # 26-25 CAN - Edificio Fortaleza 171-172 Bogotá D.C. – Cundinamarca Conmutador 4932402 - Ext 39100 www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe entregar la correspondiente cuenta de cobro, informe de gestión, planilla y soporte de los parafiscales del 25 a 30 de cada mes, con el fin de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento y emitir el informe de supervisión. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

	PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIÓN No. 2:** Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar, de manera oportuna para las partes solicitantes. **ASUNTO**: Seguimiento Compromisos Convenios Liquidados **CUMPLIMIENTO**: Se realizó el análisis del estado de cumplimiento de los compromisos de los siguientes convenios liquidados así:

No.	EMPRESA	CONVENIO No.	FECHA DE LIQUIDACIÓN	VALOR ADEUDADO Y/O PENDIENTE DE EJECUCIÓN	ACCIÓN - REQUERIMIENTO
1	CONTINENTAL GOLD LIMITED, Sucursal Colombia	16-001	23/08/2021	$ 5.355.649,87	Un solo correo a DICCO solicitando el estado del compromiso del acta de liquidación
2	ISAGEN S.A. ESP	16-002	4/11/2021	$ 35.875.462,15	
3	PROMIGAS S.A. E.S.P.	16-004	10/08/2021	$ 3.597.758,93	
4	CEMEX COLOMBIA S.A.	16-006	31/08/2021	$.22.182.984,47	
5	MINEROS S.A.	16-009	23/08/2021	$ 78.960.581,07	
6	PERENCO COLOMBIA LIMITED	16-016	9/08/2021	$ 23.253.431,93	
7	CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD. SUCURSAL COLOMBIA	16-019	19/08/2021	$.1.878.013,05	
8	ZANDOR CAPITAL S.A COLOMBIA	16-020	11/08/2021	$.306,24	
9	QUINTANA S.A.S.	16-023	20/01/2021	$.0,23	
10	OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	16-056	27/10/2020	$.195.124.190,95	
11	OLEODUCTO DE COLOMBIA S.A.	16-056	27/10/2020	$ 2.616.719.184,00	

ASUNTO: Convenios para su liquidación.

CUMPLIMIENTO: CONVENIO No. 19-019 PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL.: Se remitió proyecto de acta de liquidación DICCO para el Vo.Bo. del Director de Convenios del Ejercito Nacional y posterior envío a la empresa para su firma.

CUMPLIMIENTO: CONVENIO No. 19-016 SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER: Se remitió proyecto de acta de liquidación DICCO para el Vo.Bo. del Director de Convenios del Ejercito Nacional, se recibió y se envió a la empresa para la firma con radicado No. No.RS20230614060915

CUMPLIMIENTO: CONVENIO No. 20-021 URRA: Se realizó el análisis de la documentación enviada por DICCO, así como el primer borrador

	del acta de liquidación. A espera de documentos que quedaron pendientes por enviar la DICCO y también el concepto emitido por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional. **ASUNTO**: Convenios Nuevos. **CUMPLIMIENTO**: CONVENIO GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED: Se revisó la minuta (Preámbulo-Cuerpo estándar-Anexo1) y se entregó a DICCO las observaciones y ajustes pertinentes a dichos documentos para que fueran remitidos a la empresa para su suscripción y posterior envío al Ministerio de Defensa Nacional para la firma. **CUMPLIMIENTO**: CONVENIO MINEROS ALUVIAL S.A.S. Se revisó la minuta (Preámbulo-Cuerpo estándar-Anexo1) y se entregó a DICCO las observaciones y ajustes pertinentes a dichos documentos para que fueran remitidos a la empresa para su suscripción y posterior envío al Ministerio de Defensa Nacional para la firma. **CUMPLIMIENTO**: INCOMINE: Bajo los requerimientos establecidos en el numeral **2.1.2 Sesión del Comité Asesor de Convenios**, de la **Parte III del MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS**, para dar trámite a los nuevos convenios, se realizó el análisis de la documentación enviada por DICCO, determinando que dicho convenio se puedo presentar para su aprobación ante el Comité Asesor de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional. Se revisó la minuta (Preámbulo-Cuerpo estándar-Anexo1) y se entregó a DICCO las observaciones y ajustes pertinentes a dichos documentos para que fueran remitidos a la empresa para su suscripción y posterior envío al Ministerio de Defensa Nacional para la firma. **CUMPLIMIENTO**: GENERADORA CHORRERITAS: Bajo los requerimientos establecidos en el numeral **2.1.2 Sesión del Comité Asesor de Convenios**, de la **Parte III del MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS**, para dar trámite a los nuevos convenios, se realizó el análisis de la documentación enviada por DICCO, determinando que dicho convenio se puedo presentar para su aprobación ante el Comité Asesor de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional. Se revisó la minuta (Preámbulo-Cuerpo estándar-Anexo1) y se entregó a DICCO las observaciones y ajustes pertinentes a dichos documentos para que fueran remitidos a la empresa para su suscripción y posterior envío al Ministerio de Defensa Nacional para la firma. **CUMPLIMIENTO**: TERMOTASAJERO S.A. E.S.P.: Bajo los requerimientos establecidos en el numeral **2.1.2 Sesión del Comité Asesor de Convenios**, de la **Parte III del MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS**, para dar trámite a los nuevos convenios, se realizó el análisis de la documentación enviada por DICCO, determinando que dicho convenio se puedo presentar para su aprobación ante el Comité Asesor de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional. Se revisó la minuta (Preámbulo-Cuerpo estándar-Anexo1) y se entregó a DICCO las observaciones y ajustes pertinentes

a dichos documentos para que fueran remitidos a la empresa para su suscripción y posterior envío al Ministerio de Defensa Nacional para la firma.

OBLIGACIÓN No. 7: Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga por objetivo tratar, mejorar, establecer procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional.

ASUNTO: Reuniones

CUMPLIMIENTO: Se participó presencialmente en reunión citada el día 19 de mayo de 2023 por el Coordinar de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional para realizar seguimiento a los compromisos que tiene DICCO con la Dirección de Contratación Estatal en cuanto a los convenios que vence el plazo de la liquidación Bilateral en agosto de 2023 y la radicación de los nuevos convenios a suscribirse este año.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

FORMATO	Página 1 de 2
	Código: DP-F-013
CONTROL ASISTENCIA	Versión: 1
	Vigente a partir de: 28 de marzo de 2022

TEMA: SEGUIMIENTO CONVENIOS EJC
GRUPO: CONVENIOS
FECHA: 19 - MAYO - 2023
HORA: 09:20
EXPOSITOR (es) O MODERADOR(es): JAVIER CASTRO

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	MY	HELMAN CALDERON USCATEGUI	MDN - UGG-ACE	3116040159	HELMAN.USCATEGUI@MILITARES.MIL.CO	
2	PS	ARGENIS DOMINGUEZ VILLAFAÑE	MDN - UGG-ACE	3164701284	ARGENIS.DOMINGUEZ@MDN.GOV.CO	
3	CP	LUIS ROJANO	MDN - DSN	3015779748	LUIS.ROJANO@MDN.GOV.CO	
4	AD	Gloria Sandoval	MDN - UGG	3108163144	gloria.sandoval@mdn.gov.co	
5		Lady Pedraza	MDN - UGG	3047108135	lady.pedraza@mindefensa.gov.co	
6	MY	Fonseca Juan	VN COGFM	3155572544	juan.fonseca@cogfm.mil.co	
7	PS	Diana C Pinto	DICCO	3024136	diana.pinto@prosperidadsocial.gov.co	
8	PS	Gloria Gonzalez	MDN	3185632721	gloria.gonzalez@mdn.gov.co	
9	PS	Stephanie J. Pinzón Bustamante	MDN - Contrat. Est	3102816049		
10	TC	Jenny Quiroz	EJC - DICCO	3183100262	jenny.quiroz@ejercito.mil.co	
11						
12						

CUMPLIMIENTO: Se participó presencialmente en reunión citada el día 01 de junio 2023 por el Coordinar de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional para comunicar y presentar el esquema de trabajo con motivo de la salida a vacaciones del coordinador y dos funcionarios de del Grupo de Convenios en el mes de junio del 2023.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

FORMATO	Página 2 de 2
	Código: DP-F-013
CONTROL ASISTENCIA	Versión: 1
	Vigente a partir de: 28 de marzo de 2022

TEMA: SEGUIMIENTO AGENDA CONVENIOS INTERNOS
GRUPO: CONVENIOS
FECHA: 08 - JUNIO - 2023
HORA: 09:00
EXPOSITOR (es) O MODERADOR(es): MY. HELMAN CALDERON

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	PS	ARGENIS DOMINGUEZ VILLAFAÑE	MDN - CONTRATACION ESTATAL	3164701284	ARGENIS.DOMINGUEZ@MDN.GOV.CO	
2	PS	Gloria Gonzalez Valores	MDN - Contrat. Est	3185632721	gloria.gonzalez@MDN.GOV.CO	
3	PS	Stephanie Johana Pinzón Bustamante	MDN - Contrat. Est	3102816049		
4						

CUMPLIMIENTO: Se participó presencialmente en las reuniones citadas por el Superior del Contrato el día 08 de junio 2023 para entregar los lineamientos para la gestión y tramite de los nuevos convenios a suscribirse, teniendo en cuenta que estos deben estar listos finalizando el mes.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

CONTROL ASISTENCIA

Página 2 de 2
Código: DP-F-013
Versión: 1
Vigente a partir de: 28 de marzo de 2022

TEMA: Lineamientos técnicos convenios y sucursal
GRUPO: Convenios
FECHA: 1 - junio - 2023
HORA: 09:16
EXPOSITOR (es) O MODERADOR(es): Dr. Hernan Calderon

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Te	Paola Ximena Acosta Q	DCE MDN	3213972760	paola.acosta@dimar.mil.co	
2		Judy Johana Pedraza	DCE MDN	3007108135	judy.pedraza@mindefensa.gov.co	
3		Stefanie S Pinzon Bustamante	Coord. Cont. MDN	3102860419	stfpinzonb@gmail.com	
4		ALEJANDRA DOMINGUEZ VILLAFRADE	COORD. CONT. MDN	3144830182	ADOMINGUEZ@GASTECH.COM	
5		Valeria Correa Q	Coord Cont MDN	3158737201	vcorreaurrego@yahoo.es	
6		Gloria E Sandoval	DAF. MDN	3108162564	Egloria.sandoval@mindef.	
7						
8						

OBLIGACIÓN No. 8: Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

ASUNTO: Gestión Documental – Oficios

CUMPLIMIENTO: Se enviaron a través del correo notificaciones de la Dirección de Contratación Estatal a los respetivos destinatarios los siguientes oficios:

RS20230518051115 CERRO MATOSO 16-017
RS20230518051135 GECELCA 16-011
RS20230518051122 EMERALD 16-014
RS20230518051121 HOCOL 16-018
RS20230518051120 ARGOS 16-013
RS20230518051118 EAGLE 17-028
RS20230518051119 CERREJON 17-047
RS20230614060915 MINESA 19-016

Gestión Documental – Correos Electrónicos

CUMPLIMIENTO: Se enviaron desde el correo institucional los siguientes requerimientos y acciones:

FECHA	DESTINO	ASUNTO
16/05/2023	DEISY CASTILLO	Requerimientos para la liquidación CONVENIO No. 19-019 PAREX
22/05/2023	DICCO	Estado de ejecución aportes, bojo compromiso en liquidaciones del Convenio MDN/EJEC- empresas del sector minero-energético
29/05/2023	JENNY BETANCOURT	Observaciones al Proyecto de Convenio GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED
30/05/2023	DICCO	Observaciones al proyecto de convenio para el 2023 TERMOTASAJERO S.A. E.S.P
5/06/2023	DEISY CASTILLO	Borrador AJUSTADO Acta de liquidación 19-016 Sociedad Minera Santander:
6/06/2023	DEISY CASTILLO	Borrador AJUSTADO Acta de liquidación 19-019 PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL
9/06/2023	DEISY CASTILLO	Acta de liquidación 19-016 Sociedad Minera Santander. Últimos Ajustes.
13/06/2023	JENNY BETANCOURT	Corrección de Observaciones MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC.
13/06/2023	JENNY BETANCOURT	Documentos convenio 2023 con empresa TERMOTASAJERO S.A. E.S.P., pueden firmarse.
13/06/2023	JENNY BETANCOURT	Documentos convenio 2023 con empresa GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED, pueden firmarse.
13/06/2023	JENNY BETANCOURT	Documentos convenio 2023 con empresa MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC. E.S.P., pueden firmarse.

DICCO

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá, JUNIO 2023**



FIRMA CONTRATISA
PS. ARGEMIRO DOMÍNGUEZ VILLAFAÑE
CC. 19.273.010

DICCO